



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Tesorería Municipal

PARRAL, 26 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1.924. /

VISTOS :

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) Lo establecido en la Ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) El Instructivo N°4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4) El Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18 de diciembre de 2012, que designa en el cargo de Alcalde(S) a don Iván Damino Hernández.
- 5) El dictamen de Contraloría General de la República N° 4787, de fecha 07.08.2012

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE, la ejecución de trabajos extraordinarios imprevistos durante el mes de febrero y marzo de 2015, para elaborar Informe sobre los saldos promedios en las Ctas.Ctes. Municipales durante los últimos 5 años (2010 al 2014); requerido con suma urgencia por el Sr. Administrador Municipal; por los días y en los horarios detallados en documentos anexos, para el funcionario que se señala a continuación:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS.AL 25%	TOTAL HRS.AL 50%
PATRICIO VERGARA LARA	TESORERO MUNICIPAL	23	0

2.- ESTABLÉCESE, que por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por el funcionario ya individualizado; por lo tanto, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.-ESTABLÉCESE, que el total de Horas Autorizadas al 25%, mediante la presente Resolución, quedan exceptuadas del tope máximo de 40 hrs.; por lo tanto, se deban compensar con un recargo en las remuneraciones. Lo dispuesto, de conformidad a lo dictaminado en documento indicado en el "Ant. 5)".

4.-ESTABLÉCESE, que las horas autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 Alcalde de Parral (S)

IDH/ARC/PVL/pvl

DISTRIBUCION :

- 1.- Depto. Personal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Oficina de Partes

